

La alta dirección de **Ascensores Inyman, S.A.**, desde sus instalaciones en C/ Cooperación, 2 de Getafe, y una vez analizadas las cuestiones externas e internas, identificadas las partes interesadas, sus necesidades y expectativas, certifica bajo todos los requisitos de la norma **ISO 9001:2015** las actividades de diseño, fabricación, venta, montaje, instalación, control final y el mantenimiento correctivo y preventivo de ascensores. Desarrollamos una **Política de Calidad** responsable y operativa que se basa en los siguientes criterios y objetivos:

1. Nuestros clientes han de seleccionar ASCENSORES INYMAN, S.A., como la elección natural, basada en que nuestra actuación está orientada siempre a la satisfacción del cliente, garantizando que se determinan, entienden y cumplen consistentemente sus requisitos.
2. La alta dirección se compromete a mantener el liderazgo para asegurar el cumplimiento de los requisitos y objetivos de calidad, que han de ser asumidos por todo nuestro personal. Además, se identifica y aborda la gestión de riesgos y oportunidades para prevenir efectos no deseados y mejorar los resultados del sistema de gestión de calidad.
3. La Prevención de riesgos laborales forma parte de los criterios de gestión de la Empresa y constituye un objetivo básico, asumido por la Dirección como una responsabilidad directa y prioritaria. Todos los accidentes de trabajo pueden ser evitados.
4. Nuestros empleados han de considerar la calidad como un elemento esencial de su trabajo y su consecución como una mejora continua de cada proceso. La Gerencia está comprometida en proporcionar a los empleados los medios, la formación, la actualización tecnológica y la asistencia necesaria para conseguir la calidad requerida globalmente y en cada tarea individual. Se fomenta además la innovación y el uso de nuevas tecnologías en nuestros procesos para asegurar la competitividad a largo plazo.
5. Compromiso de protección medioambiental, tomando acciones sobre nuestras actividades y productos que puedan tener un impacto sobre el medio ambiente, fomentando el uso de tecnologías energéticamente eficientes que contribuyan a mitigar la huella ecológica.
6. Nuestros proveedores han de ser partícipes de los objetivos de calidad y de la sistemática común para conseguirlos. Además, se asegurará el cumplimiento de la ITC AEM-1 y de la Directiva 2014/33/UE, así como de otras normativas aplicables que afecten a la seguridad y calidad de nuestros productos y servicios. Implementamos criterios de evaluación y seguimiento del desempeño de los proveedores para garantizar la consistencia en el cumplimiento de los requisitos de calidad y seguridad.
7. La mejora continua de la calidad de nuestros procesos y productos es el instrumento fundamental para el incremento de la productividad, la reducción de costes, el aumento de la competitividad y asegurar una cada vez mayor satisfacción del cliente. Para ello, se establecen y revisan periódicamente objetivos de calidad medibles y alineados con nuestra política y estrategia empresarial.
8. La organización se compromete a cumplir las obligaciones señaladas en el RGPD en cuanto al principio de calidad de los datos de carácter personal de sus clientes, tanto internos (empleados) como externos, asegurando la recogida y tratamiento de estos de forma leal y lícita, así como del ejercicio de los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición.
9. Cumplimiento de las normativas aplicables, incluyendo la Directiva 2014/33/UE, la ITC AEM-1 y otras normas técnicas o legales que sean de aplicación a nuestras actividades.
10. Estamos comprometidos en la implantación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad que asegure el cumplimiento de los objetivos establecidos bajo esta Política de Calidad y su mejora continua.

Getafe, a 15 de abril de 2024



LA DIRECCIÓN